




ABOGADOS

AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

## Cuadro de presentación de una Solicitud de Patente en la Argentina

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Argentina</b></p>   | <p>El siguiente cuadro muestra los pasos a seguir y los requisitos a cumplir durante el trámite de presentación de una solicitud de patente en la Argentina.</p> <p>La utilización de este cuadro hará que su experiencia de presentación de una solicitud de patente en la Argentina sea más sencilla.</p> <p>A lo largo del proceso de presentación y prosecución del trámite iremos indicando los pasos que deben seguirse y los documentos que deben suministrarse.</p> <p>De tener algún comentario o pregunta les rogamos que no duden en comunicarse con nosotros.</p> |
| <p>Documentos a presentarse inicialmente</p>   | <p>Texto completo de la solicitud, figuras y secuencias (si hubiere).</p> <p>Todo el material que se pretende divulgar debe ser presentado inicialmente.</p>  |
| <p>Dentro de los 40 días hábiles de la presentación</p>  | <p>Formulario de Poder (Form 1) debidamente notariado y legalizado por medio de la Apostilla o hasta el Consulado Argentino más cercano.</p>  |
| <p>Dentro de los 3 meses de la presentación</p> <p><i>(Si bien es posible presentar las Copias Certificadas de los Documentos de Prioridad y de Cesión durante la etapa de examen a pedido del Examinador, les recomendamos presentar todos los documentos con sus traducciones al español certificadas dentro de este plazo de 3 meses)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias Certificadas de los documentos de Prioridad y traducciones al español certificadas.</li> <li>• Cesión de derechos de prioridad si el solicitante que figura en la prioridad difiere del solicitante Argentino y traducción al español certificada. (Nuestro formulario 2b puede ser utilizado)</li> <li>• Dibujos formales cuando sean necesarios.</li> <li>• Certificado de Depósito de Microorganismos y secuencias en formato .txt</li> </ul>  |
| <p>Publicación</p>   | <p>Tendrá lugar dentro de los 18 meses contados desde la fecha de presentación.</p>   |
| <p>Período de Observaciones por parte de terceros</p>  | <p>La publicación abre un período de 60 días para que terceros presenten observaciones en contra de la solicitud publicada.</p>   |
| <p>Examen Preliminar</p>   | <p>Deberá ser realizado por la Oficina de Patentes dentro de los 6 meses de presentada la solicitud. Este es un examen de tipo formal solamente.</p>  |
| <p>Examen de Fondo</p>   | <p>Debe ser solicitado dentro de los 18 meses de presentada la solicitud. De lo contrario la misma será considerada abandonada.</p>   |